



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0405/10/22

Oficio N°: SG.LP-08/2022/3798

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 20 de octubre de 2022

EJIDO TESOPACO Y SIERRA OBSCURA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 19 de Octubre de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado EJIDO TESOPACO Y SIERRA OBSCURA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2010/277 de fecha 01 de Septiembre de 2010, que cuenta con el código de identificación **T08047ETS001** ubicado en PARAJE EL SERRUCHITO, EJIDO TESOPACO Y SIERRA OBSCURA, C.P. Moris Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 297.267 Metros cúbicos	17	2265	2281	25635220	25635236

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

MDR/GAHS/SGW/gpe



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

1 de 1



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:

PINO

Existencia
inicial:

Unidad de medida:
METROS CUBICOS

FECHA

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio de imprenta recibido			Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
22/07/2022	86	250	25008758	EJIDO TESOPACO Y SIERRA OSCURA	P08047TEZ001/13	PINO DIAM GRUESO	13.064
22/07/2022	87	250	25008759	EJIDO TESOPACO Y SIERRA OSCURA	P08047TEZ001/13	PINO DIAM GRUESO	11.004
22/07/2022	88	250	25008760	EJIDO TESOPACO Y SIERRA OSCURA	P08047TEZ001/13	PINO DIAM GRUESO	10.542
22/07/2022	89	250	25008761	EJIDO TESOPACO Y SIERRA OSCURA	P08047TEZ001/13	PINO DIAM GRUESO	10.759
22/07/2022	90	250	25008762	EJIDO TESOPACO Y SIERRA OSCURA	P08047TEZ001/13	PINO DIAM GRUESO	10.882
22/07/2022	91	250	25008763	EJIDO TESOPACO Y SIERRA OSCURA	P08047TEZ001/13	PINO DIAM GRUESO	10.486
22/07/2022	92	250	25008764	EJIDO TESOPACO Y SIERRA OSCURA	P08047TEZ001/13	PINO DIAM GRUESO	9.351
22/07/2022	93	250	25008765	EJIDO TESOPACO Y SIERRA OSCURA	P08047TEZ001/13	PINO DIAM GRUESO	12.314
22/07/2022	94	250	25008766	EJIDO TESOPACO Y SIERRA OSCURA	P08047TEZ001/13	PINO DIAM GRUESO	11.191
22/07/2022	95	250	25008767	EJIDO TESOPACO Y SIERRA OSCURA	P08047TEZ001/13	PINO DIAM GRUESO	12.555
22/07/2022	96	250	25008768	EJIDO TESOPACO Y SIERRA OSCURA	P08047TEZ001/13	PINO DIAM GRUESO	9.493
22/07/2022	97	250	25008769	EJIDO TESOPACO Y SIERRA OSCURA	P08047TEZ001/13	PINO DIAM GRUESO	10.737
22/07/2022	98	250	25008770	EJIDO TESOPACO Y SIERRA OSCURA	P08047TEZ001/13	PINO DIAM GRUESO	10.945
22/07/2022	99	250	25008771	EJIDO TESOPACO Y SIERRA OSCURA	P08047TEZ001/13	PINO DIAM GRUESO	10.338
22/07/2022	100	250	25008772	EJIDO TESOPACO Y SIERRA OSCURA	P08047TEZ001/13	PINO DIAM GRUESO	10.755
23/07/2022	101	250	25008773	EJIDO TESOPACO Y SIERRA OSCURA	P08047TEZ001/13	PINO DIAM GRUESO	11.727
23/07/2022	102	250	25008774	EJIDO TESOPACO Y SIERRA OSCURA	P08047TEZ001/13	PINO DIAM GRUESO	9.351
23/07/2022	103	250	25008775	EJIDO TESOPACO Y SIERRA OSCURA	P08047TEZ001/13	PINO DIAM GRUESO	12.526
23/07/2022	104	250	25008776	EJIDO TESOPACO Y SIERRA OSCURA	P08047TEZ001/13	PINO DIAM GRUESO	13.142
23/07/2022	105	250	25008777	EJIDO TESOPACO Y SIERRA OSCURA	P08047TEZ001/13	PINO DIAM GRUESO	11.829
23/07/2022	106	250	25008778	EJIDO TESOPACO Y SIERRA OSCURA	P08047TEZ001/13	PINO DIAM GRUESO	11.208
23/07/2022	107	250	25008779	EJIDO TESOPACO Y SIERRA OSCURA	P08047TEZ001/13	PINO DIAM GRUESO	9.529
23/07/2022	108	250	25008780	EJIDO TESOPACO Y SIERRA OSCURA	P08047TEZ001/13	PINO DIAM GRUESO	10.761
23/07/2022	109	250	25008781	EJIDO TESOPACO Y SIERRA OSCURA	P08047TEZ001/13	PINO DIAM GRUESO	9.993
23/07/2022	110	250	25008782	EJIDO TESOPACO Y SIERRA OSCURA	P08047TEZ001/13	PINO DIAM GRUESO	9.588
23/07/2022	111	250	25008783	EJIDO TESOPACO Y SIERRA OSCURA	P08047TEZ001/13	PINO DIAM GRUESO	11.113
23/07/2022	112	250	25008784	EJIDO TESOPACO Y SIERRA OSCURA	P08047TEZ001/13	PINO DIAM GRUESO	11.529
23/07/2022	113	250	25008785	EJIDO TESOPACO Y SIERRA OSCURA	P08047TEZ001/13	PINO DIAM GRUESO	11.417
23/07/2022	114	250	25008786	EJIDO TESOPACO Y SIERRA OSCURA	P08047TEZ001/13	PINO DIAM GRUESO	12.653
23/07/2022	115	250	25008787	EJIDO TESOPACO Y SIERRA OSCURA	P08047TEZ001/13	PINO DIAM GRUESO	11.696
23/07/2022	116	250	25008788	EJIDO TESOPACO Y SIERRA OSCURA	P08047TEZ001/13	PINO DIAM GRUESO	11.268
SUMA							343.746

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de las entradas de materias primas forestales y de rollos utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO				
Existencia		Unidad de medida:		
Final:		METROS CUBICOS		FECHA

Registro de salidas

[illegible]